

**Acta de la Sesión Ordinaria número 08  
de la Comisión Nacional de Vigilancia  
de fecha 09 de agosto de 2018**

En la Ciudad de México, con objeto de celebrar la sesión ordinaria número ocho de la Comisión Nacional de Vigilancia, se reunieron, en la sala de juntas del edificio ubicado en Avenida de los Insurgentes Sur, número mil quinientos sesenta y uno, las señoras y los señores: **ingeniero René Miranda Jaimes**, Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores y Presidente de la Comisión Nacional de Vigilancia; **licenciado Guillermo Ayala Rivera**, representante propietario del Partido Acción Nacional; **licenciado Alejandro Muñoz García**, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional; **licenciado Elliot Báez Ramón**, representante suplente del Partido Revolucionario Institucional, **ciudadana Magali del Socorro Rubio Martínez**, representante suplente del Partido de la Revolución Democrática; **ciudadano Adalid Martínez Gómez**, representante suplente del Partido del Trabajo; **profesora Sara Isabel Castellanos Cortés**, representante propietaria del Partido Verde Ecologista de México; **actuaría Daniela Fabiola Bonilla Ferrari**, representante suplente de Movimiento Ciudadano; **licenciado Luis Pineda Pastrana**, representante suplente del Partido Nueva Alianza; **ciudadano José Luis de Anda Ramírez**, representante suplente de MORENA; **licenciada Astrid del Rocío Cázares Flores**, representante suplente del Partido Encuentro Social; **actuario José González Hernández**, representante suplente del Instituto Nacional de Estadística y Geografía; y, **maestro Juan Gabriel García Ruiz**, Secretario de la Comisión Nacional de Vigilancia del Registro Federal de Electores.

**Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.-** Damos inicio a la sesión y le pido al Secretario proceda a verificar la asistencia y constatar si existe quórum para instalar la octava sesión ordinaria de la Comisión Nacional de Vigilancia.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.-** Presidente, le informo que existe quórum legal para llevar a cabo la sesión.

**Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.-** Verificada la existencia del quórum se declara formalmente instalada la sesión ordinaria número ocho de la Comisión Nacional de Vigilancia, a las doce horas con treinta y seis minutos del jueves nueve de agosto del dos mil dieciocho.

Le pido al Secretario proceda a informar a las señoras y los señores representantes el orden del día.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.-** El orden del día para esta sesión consta de 08 puntos:

1. Presentación y, en su caso, aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada el 10 de julio de 2018.

2. Informe de Actividades de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, correspondiente al mes de julio de 2018.
3. Informe de las Solicitudes de Aclaración a la Lista Nominal de Electores, presentadas por las ciudadanas y los ciudadanos durante la jornada electoral del 1 de julio de 2018.
4. Informe Estadístico Trimestral en cumplimiento al punto tercero del Acuerdo INE/CG423/2018, por el que se aprueban los "Lineamientos del Instituto Nacional Electoral para la atención de requerimientos de información y documentación formulados en términos de lo dispuesto en el artículo 126, párrafo 3 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales".
5. Informe mensual de actividades de los Grupos de Trabajo.
6. Proyecto de Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia, por el que se aprueban las Agendas Temáticas de los Grupos de Trabajo Permanentes, para el mes de agosto de 2018.
7. Asuntos Generales.
8. Lectura de la relación de solicitudes de información.

**Ing. René Miranda Jaimes, *Presidente*.**- Señoras y señores representantes, está a su consideración el proyecto de orden del día.

Si no hubiese ninguna intervención, le solicito Secretario que, en votación económica, someta a votación el proyecto de orden del día.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, *Secretario*.**- Pregunto a las señoras y señores integrantes de esta Comisión Nacional de Vigilancia si aprueban el proyecto de orden del día.

Los que estén por la afirmativa, les ruego levantar la mano.

Se aprueba por unanimidad (PAN, PRD, PT, MC, PNA, MORENA, PES Y PRESIDENCIA).

**Ing. René Miranda Jaimes, *Presidente*.**- Antes de iniciar con el desahogo del orden del día, señor Secretario, consulte en votación económica, si se dispensa la lectura de los documentos que se circularon previamente.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, *Secretario*.**- Señoras y señores integrantes de este órgano, me permito solicitar la dispensa de la lectura de los documentos que se hicieron circular con anterioridad, con la finalidad de que podamos entrar directamente al tratamiento de los mismos.

Los que estén por la afirmativa, les pido levantar la mano.

Se aprueba por unanimidad (PAN, PRD, PT, MC, PNA, MORENA, PES Y PRESIDENCIA).

**Ing. René Miranda Jaimes, *Presidente*.**- Secretario, dé inicio con el desahogo del orden del día.

**1. Presentación y, en su caso, aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada el 10 de julio de 2018.**

**Ing. René Miranda Jaimes, *Presidente*.**- Señoras y señores representantes, está a su consideración el acta mencionada.

Si no hay comentarios a la misma, Secretario, por favor someta a votación el acta.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, *Secretario*.**- Le pregunto a las señoras y señores integrantes de la Comisión, si aprueban el acta de la sesión ordinaria celebrada el 10 de julio de 2018, si estuvieran por la afirmativa les pediría levantar su mano.

Se aprueba por unanimidad (PAN, PRD, PT, PVEM, MC, PNA, MORENA, PES Y PRESIDENCIA).

**Ing. René Miranda Jaimes, *Presidente*.**- Continúe con el desahogo de la sesión.

**2. Informe de Actividades de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, correspondiente al mes de julio de 2018.**

**Ing. René Miranda Jaimes, *Presidente*.**- Señoras y señores representantes, está a su consideración el informe de actividades mencionado.

**Lic. Guillermo Ayala Rivera, *representante del Partido Acción Nacional*.**- Destaco algunas cifras del informe del mes de agosto, en la página 8 y 9, relativo al Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores.

Primer punto: Acabamos de concluir la jornada electoral con cifras de un Padrón Electoral de 89 millones 332 mil 031, pero en la página 9 se informa un Padrón Electoral de 89 millones 978 mil 701, con el mismo corte, al 30 de abril, 646 mil 670 más. Viene explicado por qué, 307 mil 496 inscripciones; 107 mil 068 reincorporaciones por trámite; mil 451 reincorporaciones por notificación judicial; y bajas 135 mil 336, dentro de las cuales por defunción son 129 mil 900.

En la misma página 9 del informe, dice que al 31 de julio hay 90 millones 259 mil 582, 927 mil 551 ciudadanos más en el Padrón Electoral.

Al dar las explicaciones de las cifras aquí en la mesa, no se ve lo suficientemente objetivo, he propuesto a mis representantes en los grupos de trabajo, se analicen en los grupos esas cifras de por qué el Padrón Electoral con corte a la jornada electoral es una cifra y con el mismo corte al 30 de abril en el informe que se presenta es otra cifra.

Segundo punto: En el informe también se refiere a la Lista Nominal y es casi igual; para la jornada electoral hubo 89 millones 123 mil 355 ciudadanos, en Lista Nominal. Al 31 de julio se reportó una

cifra menor de 89 millones 079 mil 939 electores, 43 mil 416 electores menos, el Padrón Electoral aumenta, la Lista Nominal disminuye en cuanto a la cifra que se está dando, buscamos cómo cuadrar esa cifra, revisamos corrección de datos personales; cambio de domicilio; reposición de credenciales; corrección de datos; reemplazos; credenciales entregadas; bajas sigue dando una diferencia de 6 mil 852 en Lista Nominal diferente a lo que se está proponiendo.

Son dos cifras que me llaman la atención, tanto el Padrón Electoral como Lista Nominal, que no encontramos cuál es la lógica, seguramente habrá algo, pediría que se analizara en los grupos de trabajo y no en esta sesión, porque es difícil entenderlo de una manera rápida con los tiempos destinados para que expongamos nuestras inquietudes.

Tercer punto: Resguardos, hay cierta lógica en lo que he observado, en la jornada electoral fueron 163 mil 320 resguardos, el más bajo de la historia, en la página 5 se reportan 195 mil 809 resguardos al 29 de junio y se da la explicación, de que hay 32 mil 489 de reimpresión, Instancias Administrativas, y demanda de juicio, por lo tanto, coinciden los resguardos.

Cuarto punto, en la página 10 del informe, hay 129 mil electores que se dan de baja en la Lista Nominal, me llama la atención, 129 mil 965 son por motivo del Registro Civil y por métodos alternos, que reportan los ciudadanos a los módulos para darlos de baja, en el análisis que estamos haciendo, observamos que en la elección del 2006 se incrementó un 46%, las bajas por defunciones; en la elección del 2012 se incrementó un 47%, y en este proceso que terminó, la cifra es mayor, pero el porcentaje de incremento es menor proporcionalmente con el Listado Nominal y bajó al 11%.

¿Por qué se esperó la autoridad a que pasara la jornada electoral para dar de baja 129 mil personas fallecidas, cuando todos los partidos políticos habíamos hecho observaciones de fallecidos?, es el mayor número de observaciones que procedieron. Ése es otro dato que estoy pidiendo se analice en los grupos de trabajo, puesto que es difícil explicarlo en este momento, pero sí la autoridad realiza algún comentario más adelante está bien.

Quinto punto, en la página 9 se está reportando 875 módulos en la jornada electoral, para la jornada electoral nos quedamos con 926 módulos y ahorita empezamos con 875 módulos. El Comité Técnico dijo que el 60% de módulos tenían una óptima ubicación, 555 módulos, los 320 restantes no sé si se ha utilizado un criterio específico para que queden en una óptima ubicación, como los 555 que señaló el Comité Técnico al terminar su evaluación del Padrón Electoral.

Son 5 datos que pediría se analizaran en los grupos de trabajo, Uno, por qué la diferencia de datos en el Padrón Electoral de la jornada electoral, ahora en el informe, cuando es la misma cifra y el mismo corte.

Dos, ¿por qué la Lista Nominal baja cuando hemos analizado todas las cifras y no coincide por una diferencia de 6 mil 582? Tres, el resguardo de las credenciales, lo hemos encontrado hasta cierto punto lógico. Cuatro, los fallecidos, 129 mil bajas por fallecimiento, después de la jornada electoral, es un alto número de acuerdo al promedio que llevábamos; y cinco, la ubicación de módulos, los

875 módulos que se reportan, en el cual se dijo el 60% tiene óptima ubicación, pero el resto, los 320, en qué condiciones se encuentran.

Son 5 temas, Padrón Electoral, Lista Nominal, resguardo de credenciales, bajas por fallecidos y ubicación de módulos.

**Mtro. Alejandro Andrade Jaimes, Coordinador de Procesos Tecnológicos.-** Se encuentran diferencias respecto del Padrón Electoral y la Lista Nominal, debido a que estamos viendo el corte al 31 de julio, respecto al 30 de abril.

Cerramos ciertas actividades después del cierre de la Lista Nominal y la aprobación en Consejo General de la validez y definitividad de los listados, y después de la jornada electoral reiniciamos esas actividades, pero lo estaremos atendiendo en los grupos de trabajo.

Los trámites que se iniciaron a partir del 02 de julio, pueden incorporar a un ciudadano al Padrón Electoral, pero no a la Lista Nominal, hasta que se le entrega su credencial.

De la misma forma, alguien que estaba en Lista Nominal si hace un trámite se le da de baja de la Lista Nominal, aunque permanece en el Padrón Electoral, por eso puede verse una baja en Lista Nominal, respecto de lo que se venía reportando al cierre de la jornada electoral, pero lo estaremos analizando en el grupo de trabajo.

**Ing. Jesús Ojeda Luna, Coordinador de Operación en Campo.-** En la página 5, sobre la diferencia de los módulos, están 875. Lo que se está reportando, recuerden que se planteó antes de iniciar la Campaña Anual Permanente, que está en este momento atendándose, y fue como se fueron incorporando los módulos, teníamos hasta el 16 de julio para que estuviera al 100% los módulos, dependiendo de las actividades que se estuvieran generando en las entidades, respecto de los cómputos distritales.

Lo que estamos poniendo es lo que hay con Campaña Anual Intensa, la diferencia de lo que hizo el Comité del Padrón, fue que hizo un análisis a la Campaña Anual Intensa anterior, ésta es la Campaña Anual Permanente, la diferencia es lo que ponemos de refuerzo en la Campaña Anual Intensa, se quita cuando empieza la Campaña Anual Permanente, no se pueden comparar, porque lo que analizaron los del Comité son los módulos que había durante la Campaña Anual Intensa, lo que estamos viendo en este reporte es la Campaña Anual Permanente, sin el refuerzo de Campaña Anual Intensa.

El 1º de septiembre tendremos nuevamente un refuerzo y es lo que veremos en el grupo de trabajo, como se va a reforzar, esa es la diferencia en ese punto.

La representación del Partido Acción Nacional, explicó muy bien cuál es la diferencia de los resguardos, 32 mil 489 respecto a los resguardos que fueron por reimpresión y por instancias administrativas, o bien las demandas de juicio del ciudadano; ésa es la diferencia.

La diferencia respecto del Padrón Electoral lo explicó el maestro Alejandro Andrade, y mencionó que se verá en el grupo de trabajo.

Lo que estamos reportando en los procedimientos de depuración se debe a lo que es operativo por remesas no se hace, porque está cerrado el Padrón Electoral, y solamente que recibamos una instrucción de alguna autoridad correspondiente lo haremos, una vez que concluya el proceso se dan estas bajas, que son 135 mil que se han reportado.

**Lic. Guillermo Ayala Rivera, representante del Partido Acción Nacional.-** Los datos en cuanto a Padrón Electoral y Lista Nominal, se van a ver en los grupos de trabajo las diferencias. La ubicación de módulos es la misma, los 875 módulos se van a ubicar en el mismo lugar donde se ubicaron en la campaña intensa y ahora en la permanente. Hay que ver cuál es la diferencia para ubicarlos de manera óptima.

En la página 33 y 34 está la credencialización de los mexicanos residentes en el extranjero. La vez pasada había señalado en el informe, que parecía que había un borrón y cuenta nueva, agradezco que se haya subsanado y se dé el histórico en el informe, con las cifras después de la jornada electoral.

En cuanto a los trámites en consulados, son 674 mil 111 trámites. En el análisis que hago del informe, coincido con lo que nos quedamos para la jornada electoral, son los mismos trámites, 674 mil 111 trámites al 31 de marzo y 674 mil 111 trámites que se están reportando en la página 33 y 34, pero no en dos variables que observo.

En las entregadas al ciudadano antes de la jornada electoral, al corte del 31 de marzo, eran 560 mil 369, ahora en la página 33 y 34 hay 570 mil 686, 57 mil más. No encuentro una explicación en el informe.

En las activadas y confirmadas nos quedamos en la jornada electoral con 206 mil 441, y ahorita se reporta en la página 33 y 34, 283 mil 834 activadas.

Las cifras posiblemente sí coinciden porque no se mueve el número de solicitudes en los consulados. Lo que no coincide son en cuanto a las entregas al ciudadano, en cuanto a las activadas y confirmadas, y no me quise meter en las demás variables para no hacer engorrosa esta intervención.

Puede haber consistencia en las cifras porque la entrada es la misma, no así cuando se desglosa del Centro de Cómputo y Resguardo Documental a la Dirección General del Registro Federal de Electores, de la Secretaría de Relaciones al Centro de Cómputo y Resguardo Documental, puede que haya consistencia del exterior hacia adentro, pero la consistencia interna no se refleja.

En el informe dice, se subsanan las cifras por parte del ciudadano, la información da cuenta del procesamiento de trámites que el Instituto Nacional Electoral, realizó al 31 de julio, a partir de trámites consulados al 31 de marzo, y pueden observarse avances de algunas etapas derivadas

de los subsanes que realizan los ciudadanos. Están haciendo subsanes, puede haber movimiento de cifras.

Dice la misma nota: "Continúan los trabajos de consolidación de las cifras con la Secretaría de Relaciones Exteriores", el informe que nos están dando está con letras pequeñas, no son cifras consolidadas, según el mismo informe.

Por lo tanto, pediría que las cifras se analicen en el grupo de trabajo para darle certeza al seguimiento que estamos haciendo, principalmente a dos rubros, la entrega al ciudadano no coincide en lo que nos quedamos; las activadas y confirmadas tampoco coincide. Probablemente si sumamos la página 33 con la 34 nos dé, pero en algunos otros rubros no.

El mismo informe dice que las cifras se están consolidando, por lo tanto, no son cifras precisas, pediría que los informes que nos entreguen, sea con cifras consolidadas.

**Lic. Alejandro Muñoz García, representante del Partido Revolucionario Institucional.-** En la parte de devolución y destrucción de listas nominales que viene en la página 30, vemos que de alguna forma hay informes, un informe general, todavía no tenemos el informe de entrega de los listados nominales por partido, entiendo que se están generando para que haya una entrega por partido. Estaremos atentos para ver cómo avanza la entrega de listados nominales.

La otra observación en este punto es que hemos pedido, y no sé si se haya realizado a esta fecha o con antecedente que también los funcionarios de casilla usan unos cuadernillos el día de la jornada electoral, no sé si haya algún informe de esos cuadernillos que se le entregan a los funcionarios, también tienen un porcentaje de los que tengamos de recuperación, de estos listados nominales, nos gustaría saber, para esta corresponsabilidad compartida que tienen tanto los representantes de casilla como los funcionarios, nos gustaría conocer los datos de cómo está esta entrega o recuperación de listados nominales por parte de los funcionarios de casilla.

El siguiente comentario es en el punto del Servicio de Verificación de Datos de Credencial para Votar, que viene en la página 40 del informe. Estamos viendo que este servicio se implementó para evitar el robo de identidad; sin embargo, vemos que la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) señala que en lugar de estar bajando el robo de identidad, está incrementando.

Valdría la pena hacer un análisis de cuál es, entonces, la aportación que está haciendo este Servicio de Verificación de Datos de la Credencial. Si está aumentando habría que ver un parámetro objetivo de ver cuál es el beneficio; y con ello notar que esta parte parece que está beneficiando más a las instituciones privadas, más que al ciudadano en sí mismo.

Valdría la pena saber si este sistema, con la cuota de recuperación que tienen las instituciones privadas, es suficiente para su autofuncionamiento, o si la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores en este tema de austeridades, está consumiendo alguna parte de su presupuesto, si es autosustentable el propio sistema con la cuota de recuperación, nos gustaría saber eso, o si no es autosustentable con esta cuota de recuperación de las instituciones privadas, y al no ser

autosustentable, tendría entonces el Instituto Nacional Electoral, pagar o aportar una parte de su presupuesto para todo el funcionamiento del sistema. Valdría la pena que nos comentaran cómo es que está funcionando esto.

**Ing. René Miranda Jaimes, *Presidente.***- El Sistema de Verificación me parece que está funcionando muy bien. Como todos sabemos no es que esté utilizándose por todas las instituciones públicas y privadas al día de hoy, nosotros como Instituto Nacional Electoral, gracias a los trabajos que se han desarrollado en este órgano, en el Consejo General, en la Comisión del Registro Federal de Electores, hemos puesto a disposición de la ciudadanía, de las instituciones públicas y privadas, un mecanismo que sí ayuda a evitar este flagelo que es el robo de identidad, y un mecanismo que es probado y muy útil.

Las cifras que las estancias del Estado Mexicano nos pone sobre la mesa, de que este fenómeno sigue presentándose, no quiere decir que el sistema no funcione o que no tenga un impacto positivo, lo que reflejan es algo que todos sabemos, que no todo mundo está usando este servicio, que no todas las instituciones públicas y privadas están conectadas, me parece que no hay una normativa que haga esto una medida obligatoria, ojalá pueda caminarsse en breve para que eso ocurra, el sector financiero está trabajando normativas para hacerlo obligatorio.

Había una normativa, que todo el sector financiero debería de tener la conexión, a más tardar en el mes de agosto de este año, tenemos noticias recientes, que van a postergar un poco la fecha, porque los propios entes que forman parte de esta asociación han pedido prórrogas para poder estar listos en cuanto a su infraestructura, sus sistemas y poder conectarse; la buena noticia es que la parte financiera en breve, vía una normativa, estarán obligados todos sus integrantes a estar conectados y eso irá cerrando esas brechas que hoy existen.

El sector público, hay que decirlo, hemos hecho contactos con distintas dependencias, sector salud, educativo, inmobiliario, ha habido mucho avance, algunas han avanzado, otras no, insisto, creo que en función de que haya una normativa podría ir avanzando.

No quisiera que se interpretaran esas cifras que son reales de aumento, en este tipo de irregularidades, a que el sistema hoy por hoy no esté funcionando, insisto es una buena apuesta, el Estado Mexicano tiene la obligación de garantizar la identidad de las mexicanas y mexicanos y lo que aporta el Instituto Nacional Electoral, es una herramienta que coadyuva justamente a ello, todavía faltan algunas otras definiciones a nivel Estado, para poder ir conjuntando esfuerzos entre las instituciones que tenemos a nuestro resguardo, información de que permite identificar a los ciudadanos.

El tema de la autosustentabilidad, creo que las inversiones que se han hecho en esta materia ya se hicieron, se han hecho producto de inversiones que el Instituto ha realizado, no percibo un problema de recursos en este momento, habrá que ir valorando la operación en función de cómo se vaya incrementando el número de conexiones para poder ver qué inversiones adicionales se tienen que hacer.



Me parece que las cuotas de recuperación que se están recibiendo, como se ha previsto, permiten estar destinando a la operación de los módulos, también aspectos de mejoras, como son temas principalmente de actualización de tecnología.

La idea más allá incluso en este momento que está planteada, es que esos recursos puedan ser destinados al mejoramiento de la operación, de todos los aspectos registrales, en cuanto a módulos se trata, porque sabemos que finalmente ahí es donde se realiza la parte más importante, que es la captación de los datos del ciudadano que permiten al final del día poder tener este sistema operando.

Le cedo el uso de la voz al maestro Alejandro Andrade para el tema de las cifras en los reportes de credencialización, y al ingeniero Jesús Ojeda respecto al tema de devolución de listados.

**Mtro. Alejandro Andrade Jaimes, Coordinador de Procesos Tecnológicos.-** A reserva de analizar el tema de las cifras de credencialización en el extranjero en el grupo de trabajo, el cuadro de la página 33 refiere los trámites entre el inicio de operación de la credencialización y hasta el 31 de marzo, tenemos una cifra definitiva, de 674 mil 111 trámites levantados en los consulados, y a partir de ahí los trámites han ido pasando por diferentes validaciones, incluso la entrega a la mensajería y a los ciudadanos.

Tenemos la posibilidad de reenviar credenciales que en una primera o segunda oportunidad no pudieron ser entregadas, y a solicitud del ciudadano se reenvían y se puede concretar la entrega y con eso irse moviendo las cifras, tanto de entregadas a los ciudadanos, como de confirmadas y activadas.

Hicimos el corte hasta esa fecha que era la fecha límite que se tenía para que los ciudadanos se incorporaran a la Lista Nominal de Residentes en el Extranjero para la Jornada Electoral, y a partir del 1º de abril, estamos mostrando las cifras en la página 34.

Ahí los mismos trámites irán teniendo su flujo en la validación de los mismos trámites, la entrega de los ciudadanos o el subsane como se mencionaba; y con eso lograr la entrega de las credenciales correspondientes, pero lo revisaremos a detalle en el grupo de trabajo.

Respecto a la devolución de los cuadernillos de la Lista Nominal utilizados en la Jornada Electoral en el informe en la página 30 y 31 estamos representando los números globales, pero sí contamos con la información por partido político, les ofrecemos acceso a través de un sistema en el que estamos leyendo los cuadernillos, para que puedan dar seguimiento a la devolución por parte de sus distintos representantes a nivel distrital o local, y ahí pueden ver todo el desglose que se puede tener, y lo estaremos también presentando en el grupo de trabajo, entregándoles informes periódicos.

Entregamos un plan de trabajo que considera la destrucción de los cuadernillos devueltos, hacia la primera quincena de septiembre, también les estaremos informando de esa actividad en las próximas semanas.

**Ing. Jesús Ojeda Luna, Coordinador de Operación en Campo.-** Respecto del cuadernillo que se utiliza en la casilla, como saben es parte del material electoral que recibe el Presidente de Casilla, y también está previsto en la ley que sea parte el Paquete Electoral que se remite a las Juntas Distritales.

Una vez que concluye la Jornada Electoral, hay un sobre *ex profeso* para poner dentro de ese sobre la Lista Nominal, con la marca de los ciudadanos que votaron ese día y son parte de ese paquete.

Una vez que se remiten tiene otros usos: Se puede utilizar en el recuento de una casilla, dentro del cómputo distrital; también se toma ese cuadernillo para hacer el recuento y el cómputo distrital de una casilla, si no fue así también cuando es impugnada una casilla, normalmente el Tribunal solicita que juntamente con la impugnación se envíe la información y adicionalmente el cuadernillo de la Lista Nominal con los ciudadanos que votaron.

También son parte del proceso de un estudio de participación, que por cierto, hoy la Comisión del Consejo de las Comisiones Unidas, tendrá ese punto para ver cuándo se va a hacer ese estudio de participación ciudadana y para eso también se utilizan esos cuadernillos, para este estudio; y, finalmente, cuando concluye todo este proceso entran en la parte de destrucción de material electoral de todos los paquetes en las juntas distritales.

**Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.-** Les podría adelantar que todo eso forma parte de los informes que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral posterior a la Jornada, en donde como saben se hacen estudios, incluso, sobre los paquetes, no solamente en cómo se integran y se entregan a los presidentes, sino después cómo regresan a la autoridad en las comisiones respectivas, recuerdo que hay informes que reflejan todo esto para efectos de la evaluación que se hace siempre después de todos los procesos.

Como menciona el ingeniero Jesús Ojeda, a partir de esta ocasión, es una situación novedosa, me parece que estos serán datos relevantes que tendremos como Institución para poder verificar si esta medida es efectiva, se dispusieron medidas para ello, tenemos que valorarlas si efectivamente tuvieron un impacto y serán parte de la ruta de destrucción de los materiales, que en sus representaciones acreditadas en los 300 distritos, y en las 32 Juntas Locales por supuesto, tendrán noticias del destino de todos estos materiales porque tiene el mismo destino que toda la papelería electoral de acuerdo a la ley.

**Lic. Guillermo Ayala Rivera, representante del Partido Acción Nacional.-** En cuanto a los dos temas que se están tocando sobre la mesa, el Partido Acción Nacional, ha hecho dos oficios a la autoridad electoral para que nos precisen las cifras definitivas de cuáles son las que se nos entregaron.

Llevamos ciertas cifras a nivel Consejos Distritales de nuestro representado, queremos saber las cifras oficiales de los cuales podemos partir. Y hasta ahorita no se nos han dado cifras exactas, definitivas, de lo que se entregó el día de la Jornada Electoral. Pido que lo más pronto posible se entreguen estos datos para poderle dar seguimiento.

En cuanto a la Lista Nominal de Mexicanos Residentes en el Extranjero, tomo nota de lo que dice el Coordinador de Procesos Tecnológicos, pero también le digo que el mismo informe en la página 33 dice un período y en la página 34 dice otro período, que se analicen los dos períodos a ver si coinciden las sumas con respecto a lo que se está analizando.

Finalmente, para efectos de dar seguimiento, entiendo que para la Jornada Electoral del 2019 hay cinco procesos electorales locales, pero ninguno de ellos se le va a dar seguimiento o se le va a dar Lista Nominal de Mexicanos Residentes en el Extranjero, salvo que haya algún cambio en alguno de los congresos locales a la ley local. El para emitir su voto desde el extranjero para gobernador es Baja California, pero no lo tiene contemplado en su lista local para votar desde el extranjero.

Parto del dato siguiente, el Comité Técnico de Evaluación del Padrón Electoral para la Jornada Electoral pasada dijo, que la cobertura era de un 12%, de los 181 mil 256 electores del extranjero y de 1.5 millones que dijeron que podía hacer a la Lista Nominal desde el extranjero, había una cobertura del 12%.

He estado señalando la cifra del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), un estudio que hizo para el Instituto Nacional Electoral, antes de empezar la Credencialización, decía que había seis millones de mexicanos residentes en el extranjero interesados en tramitar su credencial.

Parto de esos seis millones, si hay 674 mil 111 trámites en consulados, un 11% de trámites en cuanto a lo que señaló el trabajo del CIDE de seis millones interesados en lograr su trámite desde el extranjero.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.-** Respecto a la devolución, en efecto, tenemos un par de solicitudes de la representación del Partido Acción Nacional, donde requiere lo que también se ha pedido en esta mesa, que es el desglose por partido político, la precisión de a quién se le entregó, con acuses de recibo de la entrega que realizamos.

Me informa el Coordinador de Procesos Tecnológicos que se está recabando la información, que prácticamente está a punto de consolidarlo y hacerles llegar esta información, que también es compromiso del grupo de trabajo correspondiente.

De la Credencialización en el Extranjero, solamente reflexionaría que es un tema que deberíamos seguir revisando, porque hacer un análisis de cobertura entre la gente que pidió su credencial y que después hizo su manifestación de voto, respecto de un análisis que hizo una institución académica, me parece que no es metodológicamente correcto; el propio Comité tiene algunas conclusiones respecto de que este estudio era derivado de preguntas que se hacían vía telefónica, respecto de este interés que pudiera tener mexicanos en el exterior, pero que no estaban sujetos todavía a acudir a los propios consulados a hacer sus trámites, a cumplir con los requisitos que se tienen.

Algo muy interesante que manifestaban era que muchos de los que son considerados mexicanos, porque tienen el derecho o están en las condiciones de la doble nacionalidad, muchos de ellos, en segunda generación, que constitucionalmente tienen el derecho, no habían normalizado su situación migratoria, no habían obtenido el documento que acreditara fehacientemente la nacionalidad mexicana, aunque tuvieran esta condición, y que primero tendrían que tramitar este documento para poder después acudir a los consulados.

Hay una serie de variantes que quiero referir para efectos de que deberíamos de analizarlo, más allá de sacar una conclusión de que es un asunto estricto de cobertura, porque me parece que no es tan lineal una interpretación de esas características, pero merecedora de un análisis más profundo.

**Lic. Guillermo Ayala Rivera, representante del Partido Acción Nacional.-** Tomando nota de lo que dice el Secretario de este órgano colegiado, y analizando lo que dice el Comité Técnico y el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) en cuanto a sus estudios, tiene la autoridad electoral una meta específica, si no para 2021, por lo menos para el año que entra una meta específica de Credencialización en el Extranjero para darle seguimiento, partiendo de la base de que aquello que no se mide, no se mejora, para mejorar una situación tenemos que irlo midiendo.

Pediría, si la autoridad electoral, si no considera lo que dice el Comité Técnico de 1.5 millones o lo que dice el CIDE de 6 millones, tiene una cifra específica para 2019 o para 2021.

**Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.-** Coincido en el sentido de que hay que trazar metas, esas metas en este caso, están asociadas a recursos, no olvidemos finalmente que el fenómeno de la Credencialización en el Extranjero ha sido un fenómeno, el cual ha contado con recursos, tal vez no acorde a lo ambicioso que es poder credencializar a la totalidad, si fuese la meta de los connacionales.

Eso es un tema que no podemos perder de vista, lo hemos comentado en esta mesa, por un lado ha sido un proyecto costoso para el erario público; y con alcances que han obedecido al propio interés de los connacionales, me parece que hay condiciones para que quien desee sacar su credencial y cuente con los requisitos legales lo pueda hacer.

Poner una meta aspiracional de cuántos nos gustaría es justamente lo que ahorita estamos haciendo, como saben, la institución se encuentra ahorita en un proceso de conformación del presupuesto que se va a poner a consideración, primero del Ejecutivo y del Ejecutivo va a llegar al Congreso para poder saber con cuántos recursos va a disponer esta autoridad el próximo año.

Por supuesto que ahí reflejaremos algún monto de recursos. Estamos justamente afinando los mensajes, todos los hemos escuchado, creo que los mensajes han sido muy claros de la administración entrante, en el sentido de que es muy probable que el próximo año tengamos ejercicios presupuestales en toda la administración pública acotados, a diferencia de otros tiempos. Entonces, creo que a la luz de ese análisis, trataremos de reflejar alguna meta acorde, justamente a esa realidad y buscando siempre que esos recursos prevalezcan al final del día.

No sabemos realmente cuál será el análisis final que haga el Congreso y las decisiones que tomen, hablar ahorita de una meta sería un tanto aventurado, pero en este proyecto en particular, debemos tener algunos recursos específicos para seguir potenciando esta credencialización, cierro simplemente recordando que también es una situación; en el territorio nacional podemos invertir recursos y tratar de tener estrategias para tratar de incidir en la credencialización, en aquellas secciones que la propia encuesta que hacemos en nuestra Verificación Nacional Muestral nos indique, en función de eso tenemos elementos.

Es distinto en el extranjero, las cifras que podemos tener allá del interés de los connacionales, es difícil de medirla, más allá de los estudios que tenemos, que señala el representante del Partido Acción Nacional.

Me parece que opera otra lógica, otra dinámica y que finalmente siempre vamos a recaer en el interés de los ciudadanos, hacer campañas de difusión, fuera de territorio nacional son verdaderamente costosas y la otra tiene que ser muy responsable en función de cuánto dinero le va a invertir versus el resultado que se pueda reflejar, es una de las cosas que tenemos que revisar.

Estamos en el mes de agosto y como saben, a finales del mes de agosto, hacia el 23, el Consejo General estará conociendo el proyecto de presupuesto para poderlo remitir al Ejecutivo, estamos en fechas próximas para poder tener alguna cifra al respecto.

**Profa. Sara Isabel Castellanos Cortes, representante del Partido Verde Ecologista de México.-** Haremos la entrega de un oficio de 12 hojas del informe de todas nuestras observaciones, pero sí me gustaría señor Presidente que en esta ocasión fueran contestadas.

Hay algunas referentes a los grupos de trabajo, esas las estoy haciendo a un lado, porque se están desarrollando y debatiendo, pero para ser breve vamos a entregar hoy mismo el oficio con nuestras observaciones.

**Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.-** Si no hay más comentarios, damos por recibido el informe y Secretario, continúe con el desahogo de la sesión.

### **3. Informe de las Solicitudes de Aclaración a la Lista Nominal de Electores, presentadas por las ciudadanas y los ciudadanos durante la Jornada Electoral del 1° de julio de 2018.**

**Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.-** Está a su consideración el informe mencionado.

**Lic. Guillermo Ayala Rivera, representante del Partido Acción Nacional.-** Respecto a este informe, nos ofrece la posibilidad de hacer ciertos análisis, comentarios o quizá una solicitud.

La jornada electoral del 1° de julio fue de mucha participación en comparación a las elecciones anteriores, las solicitudes de aclaración que se nos están dando por parte del ciudadano,

8 mil 47 que se da en el informe, al parecer, así como está presentada parece ser que va bajando, observo la cifra de 8 mil 47 solicitudes de aclaración por parte del ciudadano para la Jornada Electoral, subió con respecto al 2012.

En el 2012, Elección Presidencial, había 5 mil 510 y la forma en que se presenta, no se puede comparar procesos locales con federales, comparo puros procesos federales y puras elecciones presidenciales y la del 2006 fue una cifra parecida a la actual, pero bajó sustantivamente en el 2012 con 5 mil 510 solicitudes y ahorita aumenta a 8 mil 47 solicitudes de aclaración.

El 57% de las aclaraciones, según el informe, es porque se le asignó incorrecta la clave, independientemente de las que hayan sido, fue porque la autoridad le asignó incorrectamente una clave al elector.

Si es bueno o malo, queda a la reflexión, por qué el 57% de las que tienen errores de procedimiento, las que dicen en el informe dice 8 mil 47, corresponden 129, el 2%, si bien es cierto es mínimo, pero es un muestreo, pudiera verlo así, donde dicen que el 57% se le asigna de manera incorrecta la clave.

En cuanto a las bajas, de las 129 que dice el informe de errores de procedimiento, el 36% son por defunción, por eso estoy señalando en el informe anterior la defunción, el procedimiento que se está siguiendo para dar bajas por defunción, ¿es correcto o no?

En el punto pasado dije 129 mil bajas después de que pasó la Jornada Electoral, ahorita, el informe está señalando que el 36% de los errores de procedimiento imputables al Registro Federal de Electores, el 36% se quejaron porque eran bajas por defunción, el 6% porque son bajas por duplicado.

El artículo 30 de la LEGIPE dice que es fin del Instituto contribuir a la vida democrática, también es fin del Instituto asegurar el ejercicio de los derechos político-electorales, y vigilar que el ciudadano cumpla con su obligación.

Porque a veces decimos que es culpa del ciudadano, “él no se reportó, él no hizo su trámite, él no llamó, él no se movió”, tenemos campaña de difusión, también lo dice el artículo 30: “llevar a cabo la promoción del voto para difundir la educación cívica...”

¿Hasta dónde es imputable?, porque parece ser que dice el informe, nada más el 2% es imputable a los errores de procedimiento de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, digo no, todo es imputable al Instituto Nacional Electoral.

A la mejor el 98% es imputable a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, que es la que lleva las campañas de difusión y de promoción del voto, muchas veces nos pasan *a posteriori* los spots que van a difundir y que ya muchas veces están pasando en radio y televisión, pero no conocemos de campañas, antes de que se lleven a cabo para difundir esa educación cívica y demás.

El informe lo dice, el 63% del total de los que se están diciendo por errores de procedimiento fueron por credenciales no vigentes, la mayoría es por credenciales no vigentes, porque hicieron un movimiento posterior, porque se dieron de baja, o porque el registro fue reincorporado fuera del Listado Nominal de Electores, pero la mayoría de los que llaman fueron porque tenían credenciales no vigentes. ¿Dónde quedó la difusión por parte de la autoridad electoral para la Jornada Electoral? Ahí está fallando la autoridad en cuanto a avisarle al ciudadano que su credencial estaba vigente o no.

Estos datos nos sirven para evaluar ese tipo de actividades que realiza la autoridad, porque 8 mil 47 solicitudes de aclaración del Instituto Nacional Electoral por parte del ciudadano, son muchas, son menos, no sé. Pero si se desglosa y se busca, la mayoría los dieron de baja por defunción y la gran mayoría fue porque su credencial no se encontraba vigente.

Doy un dato adicional, viene desglosado por estado, el que tuvo mayor número de solicitudes de aclaración, Chiapas es el estado que tuvo mayores errores de procedimiento por parte de la autoridad en cuanto a solicitudes de aclaración.

Chiapas, también lo he dicho, es el mayor número de reporte por robo de identidad, Chiapas también es el mayor número por cambios de domicilio; Chiapas también es el mayor número por actas extemporáneas y ya no me meto en Chiapas con lo que pasó en el Padrón Electoral del 2016 y que el Consejo General sancionó al OPLE, por el Padrón Electoral y con algunas cosas del extranjero.

Los informes son para eso, vamos analizando, vamos reflexionando, por qué las solicitudes de aclaración subieron un 46% en comparación a la Jornada Electoral Presidencial del 2012, por qué la mayoría son por bajas por defunción, por qué la mayoría son por credenciales no vigentes.

Pido, como dice la ley, buscar que la autoridad asegure los derechos del ciudadano y que vigile el cumplimiento y que difunda esa educación cívica y, sobre todo, internamente lo que compete a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, que revise su procedimiento interno para el procedimiento de bajas por defunción.

**C. Adalid Martínez Gómez, representante del Partido del Trabajo.-** Estamos retomando temas después de la Jornada Electoral, con más entusiasmo, ya metidos al 100% en estas actividades.

En efecto, debemos de comparar lo comparable, esto es elecciones parecidas, la más parecida a la que acabamos de tener el 1º de julio, es la del 2012, con sus vertientes y con algunas diferencias, por ejemplo, ahora tuvimos los 30 procesos electorales locales concurrentes, que eso le da un plus a este Proceso Electoral a esta Lista Nominal y a todo lo que implica llevar a cabo la Jornada Electoral del día domingo.

Como dato, en el 2012 hubo una participación del 63% de lo que estaban inscritos en la Lista. en el 2018 solamente pudimos incidir con esos 30 procesos electorales concurrentes, un 0.21%, esto es, la participación se fue al 63.21%.

Si puedo resumir el tema de estas solicitudes de aclaración y con la Reforma del 2014 que dejamos de ser derechos fundamentales por derechos humanos, hoy sí debemos de tener mucho cuidado, no estamos hablando solamente que es un derecho político, el derecho humano a identificarte, el derecho humano a ejercer tu derecho a votar, de ser votado; esos que colocamos en esa categoría según, incluso, los convenios internacionales que firmó México y que eso hizo que tuviéramos esa reforma del 2014.

En nuestro sistema electoral con un voto ganas o pierdes una representación, no necesitas 10, 100, mil, un millón. Por eso tuvimos en este tiempo tantas impugnaciones a los cómputos distritales, y algunos elementos de impugnación era que se le había impedido a las personas votar. Se resolvieron esos juicios, incluso por la Sala Superior, pero tenemos este antecedente de este informe.

En efecto, 129 son casos de un procedimiento interno por la autoridad, por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores. Pero no puedo quedarme ahí, tengo que sumar esos 129 con los cuatro mil 539 que los ciudadanos te consultaron y que la autoridad le dijo: "tú no tienes problema, tú puedes ejercer tu derecho".

Lo que no tenemos aquí, sé que es muy difícil, incluso eso a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores pedírselo, es complicado, pero un área institucional sí debiera de tener sobre estos casos que en realidad están representando, si los sumamos, es un porcentaje significativo, estamos hablando del 58% de esas aclaraciones, que pudieron haber ejercido su derecho, y no tengo claro si en verdad lo pudieron hacer o no.

Es difícil pedirle eso a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, porque no puede estarle dando seguimiento a la persona, pero lo tenemos como antecedente. Es el 58% de personas que no debieron de haber tenido ningún problema y que por alguna razón se le impidió, en la casilla, en ese primer intento, no sé si hubo un segundo o un tercero, de votar.

Reafirmo eso, porque con un voto, con una persona, es que un representante popular obtiene el triunfo o no; y eso lo debemos de tener muy presente.

Sí necesitamos, y tenemos opciones y espacios de mejora. Si 74 de esos 129 fueron registros dados de baja por un procedimiento de defunción, y resultó que la persona, el ciudadano no estaba muerto, y que después lo obligamos a que a que haga un nuevo trámite, y que obtenga una nueva Credencial para Votar con fotografía. Donde debato es que estos asuntos en donde es un error de procedimiento interno de la autoridad, creo que no es dable que a los ciudadanos les estemos cargando la responsabilidad.

Lo mismo sucede con el tema de duplicados y en el propio informe refieren: "es que tenemos un procedimiento en donde es, a cómo es que una persona física que puede estar sujeta a un error, se le da ese valor".

Creo que tenemos áreas de oportunidad, necesitamos revisar, qué podemos mejorar para que esto, aunque es mínimo, se vuelva nada, y la autoridad no tenga responsabilidad.



Porque el mayor número, los 4 mil 539, creo que otra área de la institución tendría que responder qué tipo de capacitación se dio a los funcionarios de casilla, no se nos escapa que un número importante de funcionarios no se presentaron el día de la jornada para ejercer sus funciones, y entonces se tomaron ciudadanos de la fila, ciudadanos de la fila que recibieron una capacitación de cinco minutos y entonces no es lo mismo que sí tengan una pericia para poder ver el cuadernillo y ver si eso no es la persona. Creo que sí hay áreas de oportunidad.

Me preocupa que todavía tengamos el tema de una asignación equivocada de la clave de elector, porque tenemos sistemas informáticos robustos, y eso sí necesitamos resolverlo, para evitar que esos 74 nos estén debatiendo el tema de que otra persona tenga mi clave de elector, por otros procesos y procedimientos y sólo les anuncio uno, que eso nos impacta a todos los partidos.

La forma en que cualquier partido político reporta al Instituto Nacional Electoral, una afiliación de un simpatizante militante, es mediante la clave de elector y si una de estas claves de elector que se asignó de manera errónea a otra persona y esa otra persona dice: "nunca me afilié a ese partido", nada más les recuerdo que el Instituto Nacional Electoral, tiene una tabla, 43 mil pesos por afiliación indebida y que empezamos a tener dificultades.

Entonces, la clave de elector es como la llave, que le digamos a una persona que es o no es y que le demos certeza de que en efecto es la persona. Necesitamos resolverlo.

**Ing. René Miranda Jaimes, *Presidente.***- Las cifras reflejan cosas positivas, pero también temas que todavía tenemos que resolver.

No voy a decir algo que no sepan, es la operación de más de seis mil personas que representan nuestra fuerza de trabajo más relevante, más importante, este ejército de personas, de mujeres y hombres que atienden todos los días a las ciudadanas y ciudadanos que se acercan a los módulos, que es su trabajo, donde ahí reside gran parte del éxito que tenemos en nuestros instrumentos registrales, que son instrumentos muy confiables como lo saben y que eventualmente también pueden cometer errores.

Sabemos que es humano cometer errores, creo que la cifra sin minimizar por supuesto, sin buscar minimizar nos habla justamente de una incidencia menor, por el hecho que ocurra, estamos hablando de derechos individuales que no podemos, como autoridad socavar y que tenemos que hacer lo necesario para poder garantizarlos en todo momento.

Sí hay algunas acciones, procedimientos que tenemos hoy por hoy, están propiciando algunos de estos fallos, tenemos identificados algunos que tenemos que resolver pronto, como saben para agilizar la emisión de la credencial, se han tomado medidas que delegan en nuestras compañeras y compañeros de módulos algunas acciones, principalmente para identificar al ciudadano, y ahí es donde estamos detectando que hay pasos, que ya no están en los sistemas, sino que pasan a lo humano y que eventualmente puede haber errores.

Tenemos que cancelar esos procedimientos, vamos a lo mejor a generar un retroceso, a lo mejor en la agilidad que estamos entregando credenciales, lo quiero anunciar, pero también tenemos otra problemática con estos procedimientos de identificación, que han sido discutidos con ustedes en su momento para agilizar la emisión de las credenciales, lo cual es un objetivo válido y que nos ha dejado ante la sociedad muy bien, el hecho de que ahora a los cuatro días esté tu credencial en el módulo, a diferencia de los 40 días que a la mejor algunos años ocurría, claro que es una imagen favorable a la institución, pero para llegar a esa ruta hemos abierto algunas ventanas de error.

Ésta es una de ellas, por mencionarlo, pero también en el tema de incorporación de datos no reales, la gran mayoría de incidencias que hemos tenido, de usurpación de identidad, de ingreso de datos presuntamente irregulares, los lamentables casos que han ido conociendo, hemos visto que entran por este tipo de vías, sí tenemos que hacer esa revisión, tenemos que cerrar esas puertas que a lo mejor nos están vulnerando operación en cuanto errores o en cuanto también a casos con dolo y cerrar esas puertas.

Insisto, a la mejor el arte va a ser encontrar la mejor manera de que cerrando esas posibilidades de error, sigamos manteniendo agilidad en la entrega de credenciales, y que veamos cuales van a ser los procedimientos alternos para la identificación del ciudadano, si no ya en módulos, en áreas centrales, pero ver cómo podemos atender los grandes picos que se pueden presentar en ciertos momentos.

Por ahí ya hay un trabajo que se está realizando, en su momento, por supuesto que se los compartiríamos, porque estos procedimientos vigentes han sido compartidos con ustedes, han sido acompañados, afortunadamente, por la mayoría de las representaciones partidistas, no tengo ahorita la estadística, pero les puedo anticipar, que todas las medidas que ha tomado esta institución o prácticamente todas para agilizar la entrega de la credencial, quiero pensar que todas las fuerzas partidistas la han acompañado, ahora tenemos que traerles pronto algunas alternativas para atender esto.

No creo que haya dolo en nuestras funcionarias y funcionarios en los módulos, son errores, pero insisto, tenemos que seguir trabajando para ir acotando, ojalá podamos llegar a un cero por ciento de incidencias, cero casos, esa es la meta que tenemos, créanlo, seguiremos trabajando para poder reportar. Porque estas son las cifras, para empezar, de los que van a votar.

Hay una cifra oscura ahí, que desconocemos, de la gente que decidió no ir a votar, que es poco menos del 40% en esta elección de no participación.

También podemos anticipar y garantizar que no hay ningún sesgo, creo que nadie aquí en la mesa podría poner algún tema de sesgo, ni partidista, ni a favor de nadie ni en contra de nadie, son casos completamente azarosos que se siguen presentando, asumo la responsabilidad de encabezar los esfuerzos para poder ir tomando medidas con su acompañamiento, por supuesto, nos permitan ir atacando este tipo de incidencias.

**Mtro. Alejandro Andrade Jaimes, Coordinador de Procesos Tecnológicos.-** Para dar algunas cifras de referencia, si bien los casos que se presentaron de errores de procedimiento interno fueron 129, quisiera referir que la Lista Nominal, comparándola con los años anteriores, ha ido creciendo.

También darles una referencia de que, de 2012 a la fecha, hemos procesado más de 80 millones de trámites, que cada uno de esos trámites debe ser bien procesado, validado, para evitar este tipo de errores.

Una referencia en las bajas de defunción, en el periodo del 1º de septiembre de 2017 al 27 de abril, aplicamos 416 mil 807 bajas, a veces los datos que nos envían los registros civiles, no traen la clave de elector, para poder identificar exactamente al ciudadano que falleció.

Se han instrumentado procedimientos que nos ayudan a identificar que realmente sea el ciudadano correcto, sin embargo hubo 47 casos que la baja correspondió a indebidamente a un ciudadano, son de las cifras que les puedo referir y que seguimos trabajando en mejorar los procedimientos como lo mencionó el Presidente, y poder disminuir este tipo de cosas.

Los ciudadanos, tienen ahora disponible en la página de internet la posibilidad de consultar la vigencia de sus credenciales, el servicio de verificación creo que también nos puede ayudar en ese sentido a indicarle a un ciudadano si su credencial es vigente o no, y en caso de que considere que indebidamente se le dio de baja, acudir a las oficinas del Instituto, a los módulos para realizar un nuevo trámite.

Hemos implementado varias herramientas pero seguimos trabajando en mejorar estos aspectos.

**Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.-** Si no hay más intervenciones, damos por recibo el informe y Secretario, continúe con el desahogo de la sesión.

**4. Informe Estadístico Trimestral en cumplimiento al punto tercero del Acuerdo INE/CG423/2018, por el que se aprueban los “Lineamientos del Instituto Nacional Electoral para la atención de requerimientos de información y documentación formulados en términos de lo dispuesto en el artículo 126, párrafo 3 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales”.**

**Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.-** Está a su consideración el informe mencionado.

**Lic. Guillermo Ayala Rivera, representante del Partido Acción Nacional.-** Quiero subrayar algunos puntos. Es la primera vez que se presenta este informe estadístico trimestral en cumplimiento a un acuerdo del Consejo General, Acuerdo INE/CG423/2018 del 25 de abril, se nos debe de informar a este órgano colegiado, sobre todo ese requerimiento de información que realizan diferentes autoridades al Instituto Nacional Electoral, particularmente a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, en su calidad de Registro Nacional Ciudadano de acuerdo a la Ley General de Población.

El informe dice, y tuve que sumarlos porque no los totaliza, son 30 mil 417 requerimientos, de los cuales 7 mil 572 se realizaron en la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, a través de la Secretaría Técnica Normativa y 22 mil 845 se realizaron a las vocalías locales y distritales en las 32 entidades del país.

Ese dato para qué me sirve como integrante de un órgano colegiado que está facultado para vigilar la actualización y la inscripción del Padrón Electoral, la cifra así sola no me sirve para mis funciones como vigilante de la actualización del Padrón Electoral.

Lo reflexiono y dice: “se entrega la información de acuerdo a los lineamientos que aprobó el Consejo General”. ¿Qué dicen los lineamientos? El informe dice: “detalle del ciudadano de acuerdo al artículo 10 se entregan mil 809” y hasta ahí, pero también ese artículo debe de decir “Detalle del ciudadano”, el mismo lineamiento, y lo leo textual, dice:

“Dato de información biométrica: nombre, edad, sexo, fecha, lugar de nacimiento, en su caso, entidad federativa de los progenitores mexicanos de los ciudadanos mexicanos que nacieron en el extranjero, domicilio, entidad federativa, municipio, localidad, manzana que corresponden o no al domicilio, sección si corresponde o no, tiempo de residencia en el domicilio, ocupación, escolaridad, firma, fotografía, huellas dactilares, CURP, fecha y número de certificación de naturalización, en su caso, país de nacimiento, años de residencia, meses de residencia y fotografía”.

Esa es la estadística que me serviría si está coincidiendo o no de la que se le está entregando a la autoridad competente. Eso nada más del artículo 11.

Del artículo 12 dice: “El expediente electoral” ¿y qué dice el informe? 314, hasta ahí, pero también los lineamientos dicen cuáles son procedentes y cuáles son improcedentes y cuáles son las razones de la improcedencia. No quiero saber datos personales, nada más estadística para ver cuáles están procediendo y cuáles están no procediendo y cuáles son las causas por las cuales no proceden para darle seguimiento ante este órgano de vigilancia a ver cómo se encuentra el estatus del Padrón Electoral.

Hay otro rubro que viene, verificación de la credencial nada más dice el dato 794 entre los dos, y hasta ahí se queda; pero también los lineamientos dicen que el número de verificación deben de ser cuáles fueron auténticas las credenciales para saber si hubo robo de identidad o no, tampoco lo dice, y cuáles tienen datos o no auténticos o falsos para poderle dar seguimiento a la autenticidad del Padrón Electoral.

Los mismos lineamientos dicen cuáles coinciden con su clave de elector y cuáles coinciden con su OCR, no lo dice.

El informe dice, “Información registral”, lo sumo, porque no lo suma, son 27 mil 125, y en la información registral, dice el mismo documento, el lineamiento que aprobó el Consejo General, “infórmame cuáles están incorporados, cuáles están actualizados, cuáles están excluidos debida o indebidamente, y cuáles están reincorporados”, tampoco lo dice.

El fin específico es ayudarnos a la actualización del Padrón Electoral, con puras cifras, con puras estadísticas, sin nombres para cuidar los datos personales.

El mismo Lineamiento dice: “infórmame cuáles estaban en el sistema de información de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores y cuáles no, cuáles están en la SIIRFE y cuáles no, para valorar cómo están los sistemas internos de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores”, tampoco se entrega.

En suma, de acuerdo a lo que se está informando, y de acuerdo a los lineamientos, para mí, la cifra que se da: 22 mil 845 y 7 mil 572 por “A”, por “B”, por “C” y por “D”, no me sirve para darle seguimiento, como órgano colegiado, para vigilar el Padrón Electoral.

La Ley Electoral dice, en cumplimiento al artículo 126, párrafo 3, de la LEGIPE “Son aquellos documentos, datos, informaciones que tiene el Registro y que el ciudadano está obligado a darlo de acuerdo a la Constitución y a la ley, y que son estrictamente confidenciales y que el Instituto Nacional Electoral no los puede dar, salvo por obligaciones previstas por la LEGIPE y por la Ley General de Población.

Cuáles son las variables que deben de venir el informe? Dice “cuando se trate de juicios”, ¿cuántos juicios hay?, ¿cuántos recursos y cuántos procedimientos? Ésos pueden ser ante la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, pero con el respaldo de la Ley General de Población, dime cuáles son ante el Registro Nacional, ante Ministerio Público o ante la autoridad administrativa competente.

La misma ley dice “o por mandato de juez competente”, ¿cuáles se hicieron ante el Instituto Nacional Electoral, con el nombre de Registro Nacional Ciudadano?

Eso debe ser el marco del informe y el desglose debe de ser todas las variables que tienen los lineamientos. Considero que la estadística, está inacabada, son cinco renglones que nos dan nada más de información, eso no dice gran cosa.

Pediría que diga el total de requerimientos, cuando el Instituto Nacional Electoral es parte; el total de requerimientos para juicios, cuando el Instituto Nacional Electoral es parte; también el total de requerimientos para recursos, cuando el Instituto Nacional Electoral es parte; el total de requerimientos para procedimientos, cuando el INE es parte; el total de requerimientos referentes a lo que les hacen con el nombre del Registro Nacional Ciudadano, por mandato de juez competente y cuando el Instituto Nacional Electoral hace las partes del Registro Nacional Ciudadano en total.

En suma, desglósenlos, cuáles los hace por Registro Nacional Ciudadano, cuáles los hacen por Instituto Nacional Electoral, y con todas las variables que dicen los lineamientos para poder precisar lo que estoy señalando.

Finalmente, a nivel federal, cuáles son los que hacen ante la Dirección Jurídica del Instituto Nacional Electoral en Tlalpan, cuáles se hicieron ante la Dirección de Servicios Legales ante el INE, en Tlalpan, cuáles se hicieron, si es que lo pueden o quieren dar, ante la Unidad Técnica de Fiscalización. También lo dicen los lineamientos.

No quiero saber datos personales ni para qué lo están pidiendo, únicamente cifras estadísticas, si coinciden las variables para poder darle seguimiento a la consistencia del Padrón Electoral.

Desglóse a nivel nacional, a nivel Juntas Locales Distritales y a nivel Juntas Locales, nada más está a nivel Juntas Locales; y más allá también los lineamientos dicen si es que los OPL piden información, tampoco lo incluye.

Finalmente, pido que se cumpla con toda la información que dice la información de los lineamientos, que se cumpla con el artículo 126 del párrafo 3, denos pura estadística, el objetivo último es la consistencia del Padrón Electoral, que nos aseguren que las inscripciones, la actualización y la depuración va acorde con las cifras que se están auditando, por decir de algún modo, ante la información que pide la autoridad competente para dar respuesta a todos los requerimientos legales que le hace a esta autoridad.

**Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.**- Antes de darle la palabra al abogado Cid, creo que hay varios aspectos que menciona el representante del Partido Acción Nacional que creo que podemos analizarlos a un nivel de desagregación, hasta donde los propios lineamientos permitan.

Quiero ser muy claro porque, ustedes tienen garantizados sus derechos y sus atribuciones de vigilancia y supervisión, es decir, esto, más allá de lo que requieran o no las autoridades competentes, ustedes pueden revisar la totalidad de la base de datos, eso creo que lo sabemos perfectamente.

Y si no se basa en esto sus capacidades de revisión, estos 30 mil casos que nos señalaba el representante del Partido Acción Nacional, son una cifra importante, pero hay que decir que ustedes pueden hacer la revisión sobre los 89 millones y eso hay que decirlo siempre, porque es la realidad.

Es decir, este interés de saber si hay alguna situación no ordinaria, la pueden hacer ustedes en el momento que ustedes decidan porque tienen acceso permanente a la base de datos.

Pediría al abogado Cid, nos ayude a ver hasta dónde podríamos llegar, insisto, si hay algún nivel de desagregación, lo que puedo ofrecer es revisar entre nuestra área jurídica y el área central cómo poder atenderlo.

Creo que estamos ciertos que es información estadística, pero creo que, también ahí revisando, el propio ordenamiento del Consejo General sí tendríamos ahí algunas limitaciones, pero insisto, con la mejor voluntad de poder ver hasta dónde podemos caminar sin también infringir, digamos, lo que el propio Consejo General nos ha mandado.

**Lic. Alfredo Cid García, Secretario Técnico Normativo.-** Creo que hay que precisar en un principio cuál es la naturaleza de estos lineamientos y en realidad, la naturaleza es precisamente el delimitar competencias y acciones de los diversos órganos que componen el Instituto, como es precisamente la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, la Dirección Jurídica, la Unidad de Transparencia, que son los espacios a los cuales llegan las peticiones de los diversos órganos de gobierno, en los cuales hay muchos que son competentes y muchos que no, desde luego, en términos del propio artículo 126.

De esta manera, efectivamente hay una serie de información que no corresponde a la DERFE por competencia, por su propia naturaleza y que, por supuesto, pues no se tiene.

Pero lo trascendente es que los lineamientos, precisamente dentro de la regulación que señalan, en el punto tercero del propio acuerdo del Consejo General, instruye para que la DERFE reporte trimestralmente a la Comisión Nacional de Vigilancia la información estadística de los requerimientos, y para ello, el propio lineamiento aprobó cuál era la información que se iba a entregar trimestralmente, hay un anexo de los lineamientos, por eso la DERFE no va más allá, porque es un documento que está aprobado por el propio Consejo General.

Entonces, el contenido que se encuentra sobre este anexo, es sobre el que se trabaja, no es posible ir más a fondo, porque no se encuentra dentro de las facultades de la propia Dirección, ni tampoco dentro de lo aprobado por el Consejo General, de tal manera que lo que podemos hacer es, efectivamente, tratar de buscar si existe algún elemento adicional que se pueda agregar, pero tenemos ya un punto que delimita la competencia con la cual entregamos el informe que se está presentado en este momento.

**Lic. Alejandro Muñoz García, representante del Partido Revolucionario Institucional.-** Considerando que debe ser una información solamente estadística, como lo muestran, sin violentar el marco jurídico que nos acabas de señalar, en tu opinión licenciado Cid, si hubiera datos más específicos como, por ejemplo, qué están pidiendo y qué instituciones lo piden, ¿tendríamos atribución para eso?

**Lic. Alfredo Cid García, Secretario Técnico Normativo.-** Creo que las atribuciones de la Comisión Nacional de Vigilancia son muy precisas en la ley, en el Reglamento Interior, ahí no tenemos mucho que buscar, pero además en este caso tampoco tenemos datos adicionales, o sea, lo que estamos recabando del resto de la estructura es exclusivamente lo que ya nos autorizó el Consejo, por eso, de alguna manera, aunque quisiéramos proporcionarlo es una información que no tenemos.

Nuestro marco, lo que estamos llenando de información fue lo que aprobó el Consejo, entonces, no tenemos elementos que nos permitan decir en qué términos se dio la respuesta de manera efectiva por parte de los propios órganos de la Dirección porque en realidad no se abarcó a ese nivel de detalle dentro de los que se aprobó, por eso es por lo que también no se tiene la información.

**C. Adalid Martínez Gómez, representante del Partido del Trabajo.-** Estamos claros que es un informe y que el informe responde, su contenido, al anexo que ha referido el licenciado Cid, muy correctamente.

Después del 1º de julio, esta autoridad tiene que tener claro que hay cosas que van a cambiar y parte de las cosas que van a cambiar es la excesiva regulación, en donde órganos que tenemos atribuciones de vigilancia y supervisión con reglamentos, con lineamientos, empiezan a colocar asegunes, de como el órgano al que debemos de vigilar supone que lo debemos de hacer o no, eso sólo lo pongo en una acotación, y eso va a pasar.

Segundo, me sumaría al planteamiento del Partido Acción Nacional, pero en un tono distinto, pedimos una información, ya no este informe, visto el informe solicitamos información referente a las solicitudes que se han tenido y si fueron procedentes o improcedentes y nada más, ni quién la hizo ni, creo que eso sí esta, hasta ahorita, en el marco reglamentario de la Comisión.

Ustedes saben la posición que el Partido del Trabajo ha tenido, o sea, en el tema de cuando nos aplicaron el Reglamento Interior, y después nos aplicaron los lineamientos ARCO y luego los AVE y luego, todo lo que viene de protección de datos personales, que nosotros decimos “estamos a favor de la protección de datos personales” pero hay una excepción de la ley, en esa protección no puede estar contenido un tema de, “nada más hasta aquí puedes revisar o supervisar porque si no ya violentas la protección de datos personales”.

El mismo artículo transitorio de la Ley de Población, cuando transfiere el asunto del Registro Nacional de Población, en ese transitorio permanente, no es que nos empiecen a aplicar ese tipo de reglas, hasta ahorita hemos venido caminando así, pero ustedes conocen nuestra posición, la Comisión Nacional de Vigilancia puede y debe conocer el contenido completo, como lo dijo el Presidente, hasta ahorita, los 89 millones de mexicanos que le han hecho un trámite al Registro Federal de Electores.

Saber por qué lo hizo, cómo lo hizo, con qué lo hizo, si es que tenemos claves duplicadas, todo eso, pero digo, se hace ahora ya en un planteamiento del Partido del Trabajo, como solicitud de información adicional para el tema del análisis y debate del órgano de vigilancia, ya no sobre el informe, ahí le pediría sí al compañero Guillermo que en cumplimiento de aprobado por el Consejo General, no le podemos anexar cosas al informe porque hay un marco que mantiene ahí un estado de las cosas que deben de informarse, pero, ya adicionalmente, pidamos un informe con las características que mencionó el Partido Acción Nacional.

Creo que no nos quita nada el que conozcamos estadísticamente esa información, y de verdad, soy enfático, sí creo que hay cosas que hay que cambiar porque hay que fortalecer los procedimientos de la Dirección Ejecutiva del Registro del Instituto Nacional Electoral, en el marco de la ley, sí, pero que desde nuestro punto de vista, han sido muy duros en el tema de cómo un órgano de vigilancia pudiera o debiera hacer el trabajo.

Vamos a ver cómo camina, pero en el caso del Partido del Trabajo, esto lo pido como solicitud de información.



**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.-** Hago un par de precisiones. La primera es que este informe no tiene mucho que ver, y por supuesto no está regulado, con toda la normatividad que existe, desde la propia Constitución hasta nuestros lineamientos, con el acceso a las representaciones de los partidos políticos a la información del Padrón Electoral, sino un informe que reporta el cumplimiento específico de un mandato que sí viene en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, que consiste en que excepcionalmente se les pueda otorgar información del Padrón Electoral a otros entes, como ustedes saben, particularmente a los jueces, para hacer la gran mayoría de los requerimientos que tienen que ver con información emitida por estos resolutores, digamos de conflictos jurídicos.

Y creo que es muy importante esto, porque la información que se podría establecer tendría que ver con las características de quien requiere la información, decía la representación del Partido Acción Nacional las razones por las que se niega o no, que no tienen que ver, en mi opinión, con nada vinculado a la construcción del Padrón Electoral, sino con la naturaleza de estos órganos, con la naturaleza de los pedimentos que se realizan y con otro tipo de razones, para decirlo en sentido estrictamente registral.

Este informe, o la posibilidad de otorgar la información o no otorgarla, no tiene nada que ver con la calidad de la información registral, no tiene nada que ver con si está bien o mal el Registro Federal de Electores.

Entonces, en principio no encontré alguna vinculación directa con la construcción estricta del Padrón Electoral, creo que vale la pena para poder entrar a un debate, digamos sobre otros apartados y quizá otros lineamientos, como bien refiere la representación del Partido del Trabajo, pero no necesariamente, reitero, sobre esto.

Creo que vale la pena analizar específicamente cuál es el tipo de información que a la propia Comisión y sus integrantes les podría ser valioso, para un análisis de otras características, pero a éste específico creo que no sería tan productivo, por lo menos esa es mi percepción en principio.

**Lic. Guillermo Ayala Rivera, representante del Partido Acción Nacional.-** En el ánimo no de polemizar sobre el tema, empecé mi participación, señalando que es la primera vez que se presenta un informe estadístico trimestral para dar cumplimiento a los lineamientos y un acuerdo del Consejo General; en este sentido, aprovecho esta primera vez para poner sobre la mesa y subrayar, porque de aquí en adelante creo va a ser igual.

También he partido de la base de que tenemos que encontrar nuevas fórmulas como órgano colegiado para revisar y verificar el Padrón Electoral y la Lista Nominal.

Sí tenemos acceso permanente a la base de datos en el quinto piso, pero sabemos que los Lineamientos AVE, sabemos cómo están y por qué los impugnamos hace dos años, y el Tribunal dijo que: "ok, adelante", lo respetamos.

Pero mediante nuevas fórmulas, mediante las nuevas actividades, nuevos informes, tenemos que encontrar la forma de cómo hacernos de más información para poder revisar el Padrón Electoral.

Sí, sí tenemos acceso, sí lo podemos verificar los 89 millones a la base de datos, pero no nos pueden entregar información, tiene que pasar por la Secretaría Técnica Normativa a ver cuál procede y cuál no.

Ahorita que está dando la información la Secretaría Técnica Normativa, pues aprovechamos para pedirle a ver si así nos puede dar lo que dice en el cuadro que nos está informando, el cuadro que nos informa dice: “requerimiento de información y documentación, con datos del Padrón Electoral formuladas por la Secretaría Técnica Normativa en términos de lo dispuesto por la LEGIPE, por el artículo 123”. No dice “en términos dispuestos por un acuerdo del Consejo General, lineamientos” y que yo interpreto con un anexo.

Y si me voy a los lineamientos, ellos dicen todas las variables que leí. El artículo 11, “Ficha del detalle del ciudadano”, ahí está en los lineamientos. Si el anexo dice: “Ficha de detalle del ciudadano”, y nada más me dicen mil 809, pues ya; pero si leen los lineamientos, la ficha del detalle del ciudadano, son al menos 19 variables, pero yo nada más digo esto.

Siguiente punto, no estoy pidiendo la información por molestar o por morbo, por saber qué es lo que se está haciendo, para cumplir con nuestra obligación, lo señalé de un principio, de vigilar la inscripción y la actualización del Padrón Electoral, a través de nuevas formas de trabajar, a través de este primer informe que se presenta, a ver si lo logramos, si no se nos da información, pues no.

Finalmente, apoyo la solicitud del Partido del Trabajo, tomamos nota del informe que se nos presenta, pero que se nos entregue como solicitud, toda la información desglosada, como lo mencioné en mi intervención anterior.

**Lic. Alejandro Muñoz García, representante del Partido Revolucionario Institucional.-** Me parece que vale la pena hacer un esfuerzo en analizar cuáles son los conceptos, y hasta dónde nos alcanza, puede ser que la ley sea muy clara, pero también se interpreta. Y en ese marco de interpretación que, para eso está, hay que ver hasta dónde nos alcanza para tener información, como bien dice Guillermo Ayala, que pueda ser útil como información de vigilancia, de observancia que hacemos los partidos políticos.

Es un tema, no sencillo, me parece, porque efectivamente hay que tener el hilo delgado entre los derechos de identidad de las personas, obviamente también la transparencia, pero por eso sí acompaño también la solicitud que hace tanto Acción Nacional como el Partido del Trabajo, y haría una propuesta adicional.

Me parece que vale la pena considerar este punto en un grupo de trabajo, que analicemos hasta dónde podemos entregar esta información. Lo analizamos ahí y entonces vemos, con la premura necesaria, el análisis de los partidos políticos y, obviamente, de la Dirección hasta dónde podemos llegar.

Y no estaremos, como bien dice Guillermo Ayala, para que esto no sea que estemos solicitando y solicitando y no tengamos acordado hasta dónde, a lo mejor en un grupo de trabajo acordamos,

dentro del marco que tenemos, hasta dónde se puede llegar, y entonces podamos funcionar en las, en las circunstancias siguientes de esa forma.

Entonces, esa sería la propuesta de nuestro partido.

**Lic. Alfredo Cid García, Secretario Técnico Normativo.-** Creo que partiendo precisamente de lo que señala adecuadamente el representante de Acción Nacional, que se trata del primer informe, me disculpo por no haber explicado el cuadro que fue por donde debí haber comenzado, porque de antemano la información que se presenta aquí tiene todo un respaldo documental.

Cuando decía que este documento, en realidad los lineamientos para la información del 126 lo que hace es delimitar competencias, nos precisa la competencia que le corresponde a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, si ustedes leen los lineamientos, la competencia es atender los requerimientos jurisdiccionales, no así los de autoridades administrativas.

¿Qué es lo que tenemos en esos requerimientos jurisdiccionales? Son exactamente los rubros que vemos; los jueces normalmente nos piden el detalle ciudadano, nos piden acceso a peritos, nos piden las verificaciones de credenciales, expediente electoral del ciudadano completo o información registral, sobre todo domicilio, es muy frecuente para los efectos de notificación de terceros y de partes dentro de los procesos.

Todo esto tiene un soporte documental de un oficio previo, que es el que mandan los jueces, fuera de eso no hay una información adicional, porque no es la que le corresponde al Registro Federal de Electores.

Hay realmente muy pocos rechazos, porque no es incluso una petición, es una solicitud de información de acuerdo a la ley y estamos obligados a acatarla, entonces los números que tenemos aquí, son solicitudes que fueron obviamente resueltas en los términos que presentan los jueces.

Si ustedes analizan el cuadro que se encuentra como anexo, incluso hay una parte que dice: "prórroga", porque la prórroga normalmente tiene aparejada una sanción que normalmente es pecuniaria, por si nosotros, dentro del plazo que nos dan, no damos respuesta, o sea, la petición jurisdiccional siempre trae esa amenaza de sanción si no se presenta la respuesta en tiempo para el propio juez.

De tal manera que como Registro Federal de Electores, lo que hacemos es acatar lo que nos solicitan, dar la información cuando se tiene en los términos que se solicitan y como les comento, incluso, queda el soporte documental porque está todo por oficio, todo tiene un oficio, todo es de origen jurisdiccional, no hay otro origen porque no es competencia de esta Dirección Ejecutiva, hay competencia de otras áreas del Instituto que también están dentro de los lineamientos, pero lo que a nosotros nos toca exclusivamente el ámbito jurisdiccional.

Entonces, sobre ese ámbito jurisdiccional creo que podemos tener la información que se requiera, no existe ningún problema que se pueda señalar.

**Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.-** Aclarado esto, me parece que tendremos más norte sobre lo que puede venir.

Y ya que nos anuncia el representante una próxima reforma, creo que sería importante también contar con mecanismos de seguridad sobre esa información, porque creo que los lamentables sucesos que, hay que decirlo, han llevado a tomar decisiones en el sentido de no dar esa información, ha sido por dos razones: porque han faltado mecanismos de control que denoten responsabilidades directas ante fugas de información, que sabemos que la sociedad mexicana ha rechazado el hecho de que esto ocurra y creo que hay que ser muy responsables con esa información.

Así que ya que nos anuncia la próxima reforma señor representante, vamos a pedir que también vengan medidas de control sobre una información tan sensible como esta y si se puede de paso, elevar las penas para que eventualmente, si alguien incurre en algún descuido, sea la autoridad o partidos políticos, haya castigos ejemplares porque lo que existe hoy realmente es lamentable, comparado con el impacto y el daño que se genera ante una fuga de información de esta naturaleza.

¿Algún otro comentario?

Entonces, damos por recibido el informe, por favor Secretario continúe con el desahogo de la sesión.

## **5. Informe mensual de actividades de los Grupos de Trabajo.**

**Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.-** Está a su consideración el Informe mensual mencionado.

**Lic. Guillermo Ayala Rivera, representante del Partido Acción Nacional.-** El informe da cuenta de 80 solicitudes de información, de las cuales están cumplidas 67 en los grupos de trabajo y 13 pendientes, no obstante, nos entregan ayer algunas adecuaciones, son 73 cumplidas y siete pendientes, tres de operación en campo y cuatro del Grupo de Procesos Tecnológicos.

Yo observo el Informe de Grupo de Trabajo de Operación en Campo que se dio a la tarea o al menos hasta el día de ayer, aquellas que ya estaban con plazo vencido, se nos entregó ayer la información y solamente queda una, quedan tres en proceso de la cuales se promete entregar una el día de hoy.

Lo que me preocupa nuevamente, por siguiente sesión consecutiva, es el Grupo de Trabajo de Procesos Tecnológicos en el informe cumplidas 40 y ayer nos entregaron 2 más, para hacer un total de 42 cumplidas, de las cuales hay cuatro pendientes, pero de esas cuatro, tres de ellas están vencidas y por cuarta sesión consecutiva nos la vuelven a presentar, son la 240118, 150318 y la

310518-3, que se refieren a Servicio de Verificación de Datos y se refieren a información sobre la Jornada Electoral.

A lo que quiero llegar es, otra vez, a un exhorto al Grupo de Trabajo de Procesos Tecnológicos, para que aquellas solicitudes que van programando o reprogramando, hagan lo posible por cumplirlas, para darle especial seguimiento.

También veo que hay tres que ya no aparecen y la sesión pasada dije, si no se pueden cumplir nada más infórmenme, y ya desaparecieron, pero no nos informaron, son la 150518-2, la 270418-1 y la 130418-1, tomo nota, no se pudo informar, pero las tres que están vencidas por “N” vez consecutiva, sí pediría que en lo inmediato se nos dé esa información.

**Ing. René Miranda Jaimes, *Presidente.***- ¿Nos repite las que están haciendo falta de informar?

**Lic. Guillermo Ayala Rivera, *representante del Partido Acción Nacional.***- Las que ya no se informan son la 150518-2, donde se pide SIVES, SIILNERES y SIIASPES, precise el número de improcedencia y su causa, ya pasó con la Jornada Electoral, ya no tiene caso de que nos lo den, pero ya se borró.

La 270418-1, donde se requiere a la Secretaría de Relaciones Exteriores aclare las solicitudes de trámites recibidos confrontados con CECyRD, también ya pasó la Jornada Electoral, ya no tiene caso que nos lo informen.

Y la 130418-1, una nota jurídica, dictamen procedente en consulados de San José, en Sacramento, en los Ángeles, en Houston, en Chicago, Dallas y Seattle, tampoco se nos dio, ya pasó la Jornada Electoral, ya se borraron.

¿Cuáles son las tres que quedan pendientes? la 240118-07, informe a instituciones bancarias sobre el tema de usurpación de identidad, esa se ha ido reprogramando por cuarta vez consecutiva.

La otra que se ha ido reprogramando por cuarta vez consecutiva y que está en informe y no se ha dado la información correspondiente es, oficio a instituciones bancarias, respecto a recabar el consentimiento del ciudadano para que le investiguen sus datos personales.

Y la otra es la 310518, de informe de actividades sobre el embarco, traslado, entrega de cuadernillos al listado nominal a los OPL, que es el tema que en el punto dos del orden del día señalaba el Partido Revolucionario Institucional y también por tercera vez se ha ido posponiendo la información que nos deben de entregar a nosotros los partidos políticos representados en este órgano colegiado, de la información que se les entregó a los consejos distritales para poder recabarlo y que se destruya en su caso.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, *Secretario.***- En efecto, las tres que refiere como que las excluimos sin dar una respuesta es inconsistente, quizá se derive, por cierto, de la forma en que les dimos respuesta, lo de conciliar estas cifras entre lo que nos envió la Secretaría de Relaciones Exteriores y lo que se consolida en CECyRD, recién les enviamos el oficio con la información, y

recién me refiero a ayer en la tarde, quizás todavía tenga ahí alguna precisión, tenemos ahí digamos la información, pero aún en caso de que no fuera así se la hacemos llegar a la brevedad, aunque tengo ahí la información de que ya fue remitida.

De SIVES, SIILNERES y SIIASPES también se envió una nota, también la recuperamos y si no lo aclaramos sin mayor problema.

En la relativa a las notas jurídicas, que no dictámenes jurídicos, las notas jurídicas con las que en algún momento en el proceso de credencialización se orientó a los ciudadanos, perdón, a los operadores que nos ayudaban con la revisión documental de los trámites ciudadanos en el exterior, ya en el grupo de trabajo hicimos una aclaración con amplitud, perdón, que lo refiera, manifestándoles que la información era inexistente porque estas notas jurídicas no tenían características de dictamen.

Es decir, no se integraban caso por caso como en un expediente, sino más bien eran notas jurídicas que le daban orientación a los operadores, reitero, que determinaran cuándo se podía considerar que un documento reunía las características aprobadas por el acuerdo de medios de identificación.

Entonces, no está en una nota, se dijo específicamente en el grupo, pero digamos, si es de interés de la representación, yo no tendría ningún problema en que esos argumentos que se manifestaron en el grupo, los podamos poner en blanco y negro para que se haga llegar de manera específica, y recuperamos, por supuesto, la información de las otras dos, que tengo claro que más allá de que se hayan entregado están elaboradas y se puedan entregar.

Respecto a las que están pendientes, decirles que lo del servicio de verificación ya se ha solicitado la información a las instituciones bancarias. Lo que puedo comprometerles, si quieren en este momento en las próximas horas o a más tardar el día de mañana es hacerles entregar o compartirles, digamos, copia de estos oficios que fueron entregados a las instituciones bancarias.

Y respecto a las otras dos que están pendientes, estamos recabando la información, las actas de la oficialía electoral están en poder de esta área, se las estamos requiriendo para poderlas entregar a la brevedad.

En lo relativo a las actividades que documentan el embarque, traslado y entrega de los cuadernillos, también me informa la Coordinación de Procesos Tecnológicos que prácticamente están concluyendo ya con la actividad, y esperamos entregarlas.

**Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.**- Tomo la responsabilidad, por supuesto, de atender ese exhorto que nos hace el representante del PAN, de que los coordinadores de grupo tengan mayor, digamos, claridad sobre el cumplimiento de los pendientes, creo que eso es importante, agradezco el comentario y, por supuesto, que yo tomo nota para acordar con los coordinadores de grupo algún mecanismo que ofrezca más certeza sobre el cumplimiento de los acuerdos que en los grupos se establecen.

No siendo así, Secretario, por favor, vamos al siguiente punto del orden del día.

**6. Proyecto de Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia, por el que se aprueban las Agendas Temáticas de los Grupos de Trabajo Permanentes, para el mes de agosto de 2018.**

**Lic. Alejandro Muñoz García, representante del Partido Revolucionario Institucional.-** En el Grupo de Trabajo de Operación en Campo, verificar que se contemplen las afectaciones al marco geográfico electoral, sobre todo presupuestalmente hablando, en sus dos vertientes, la que traemos de modificaciones al marco geográfico electoral por decretos de los congresos locales, y la segunda que es el análisis de secciones que entran en el proceso de reseccionamiento.

Considerar todos esos trabajos que se van a hacer y que se esté considerando dentro de estas agendas temáticas también la gestión de los presupuestos necesarios para llevar a cabo estas tareas en campo.

**Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.-** Claro que sí, representante.

**Lic. Guillermo Ayala Rivera, representante del Partido Acción Nacional.-** En cuanto a las agendas temáticas para el mes de agosto y retomando la dinámica después de haber pasado la Jornada Electoral, yo esperarí que hubiera ya temas para ir cerrando el año, agosto, septiembre, octubre, noviembre y planear lo que sigue para 2019.

En cuanto al Grupo de Operación en Campo veo que de acuerdo al plan de trabajo que nosotros aprobamos, vamos más o menos cumpliendo con lo que votamos, está la Campaña Anual Intensa, son ocho temas que propone el Grupo de Trabajo, tres del marco geográfico electoral, que viene la actualización cartográfica, las afectaciones que dice el representante del Partido Revolucionario Institucional y la información del avance en la georreferencia, las credenciales 18 que es muy importante que se vencen y hay que dar de baja al término del año un número importante de credenciales y las campañas de actualización.

Lo que me falta en Operación de Campo de acuerdo a lo que hemos dado seguimiento son medios de identificación, el acuerdo que aprobamos en esta Comisión Nacional de Vigilancia y de acuerdo al calendario, se debe de presentar una cédula de diagnóstico, viene después la presentación de resultados y análisis, que son para octubre y noviembre; pero sí pienso que falta la cédula de diagnóstico de los medios.

Y en cuanto a reseccionamiento también lo he señalado, si bien es cierto que el Plan de Trabajo dice que empieza en octubre, se puede ya ir previendo ese tema, toda vez que después de la redistribución es el tema más importante en cuanto a lo que puede impactar en una jornada electoral en el momento de la votación.

Voy con el Grupo de Procesos Tecnológicos, son tres temas que propone el Grupo de Procesos Tecnológicos, en cuanto a los Lineamientos de la Lista Nominal propone la devolución y la destrucción, lo cual creo que es correcto, atiende nuestras observaciones; otro punto, de acuerdo

al 151 de la LEGIPE; y el tercero es sobre el informe de la distribución de la documentación electoral que acaba de pasar en el octavo evento.

Son tres temas. Dejo sobre la mesa 11 temas que faltan, desde mi punto de vista, y que se deben de ir previendo, puesto que ya estamos por concluir el año, la próxima sesión será en septiembre, cuando aprobaremos otro calendario, nada más faltarán tres meses.

Excluyen la Credencial para Votar de Mexicanos Residentes en el Extranjero, le veníamos dando seguimiento, pero ya no está el tema de darle seguimiento; digo que se debe incluir.

Se excluye el tema del Sistema de Información del Registro Federal de Electores con las nuevas funcionalidades, desde mi punto de vista, es un tema que está todavía inacabado, inconcluso.

Se excluye el tema de la vigencia tecnológica, en cuanto los cómputos y periféricos con la conectividad de los módulos para transmisión de datos de los trámites registrales, considero que todavía no está terminado ese tema.

Se excluye el Servicio de Verificación de Datos a través de la credencial, que tampoco está concluido; hasta las solicitudes de información están pendientes.

Hay otro tema sobre la destrucción de documentación registral, que viene el noveno evento; de acuerdo a la práctica que vimos, para programar el octavo evento se tardaron tres o cuatro meses. Creo que se debe de ir viendo el noveno evento ya que empieza a partir de septiembre y no está contemplado.

No veo en cuanto a esquema de acceso y medio de seguridad, la información que se incorpora a la base de datos de los Centros Estatales de Consulta, recordemos que ya empiezan cinco procesos electorales locales, algunos de ellos a partir de septiembre.

Entonces, por lo menos los cinco estados que tienen Proceso Electoral Local se revise la base de datos y se incorpore la operación actualizada para ir la revisando, lo dice el mismo Programa de Trabajo, inicia en el mes de septiembre algunos procesos locales.

No veo, en cuanto a la solución integral de identificación, los multibiométricos de 2 y 10 huellas y la imagen facial, el mismo Programa de Trabajo dice que empezaría a realizarse en el mes de junio, pero no está programado.

También falta la propuesta, procedimiento, uso, aplicación del NIP en el número de identificación personal, no sé si ya está funcionando, hasta donde se me informa no, no está concluido, y se iba a ver desde el mes de marzo, y se iba a concluir en el mes de septiembre.

También no está el mecanismo para evitar generar duplicados en los módulos, también está propuesto en el Plan de Trabajo y no se encuentra.



Está prevista la funcionalidad del sistema de consulta permanente para que el ciudadano se meta al sistema y revise la información que tiene el ciudadano en su expediente electrónico, debía de haber estado concluido en junio, y tampoco está, hasta donde tengo conocimiento.

Y, por último, hay un tema inconcluso que se aprobó también para que se revisara aquí en la Comisión de Vigilancia ver, si procede o no autorizar o recomendar un protocolo de actuación sobre el robo de identidad.

Son 11 temas que me gustaría que estuvieran incorporados o que por lo menos se viera y se visualizara que el próximo mes es septiembre y quedaría nada más tres meses o cuatro, para que termine el año, y hay muchos temas pendientes que no se están incorporando, nada más son tres temas, de los cuales se podrían incorporar algunos otros más.

**Ing. René Miranda Jaimes, *Presidente.***- Tomamos nota, y solicitamos la incorporación de los temas.

**Ing. Jesús Ojeda Luna, *Coordinador de Operación en Campo.***- Creo que como está el plan, está bien, no es necesario incorporar ningún otro documento y me explico: número uno, lo que nos pide el representante del Partido Revolucionario Institucional está previsto, es el punto 3, para esta sesión que se está aprobando, entonces quedaría atendido.

Lo de reseccionamiento, solicito que se ponga como aprobó en el programa anual de trabajo esta Comisión Nacional de Vigilancia, que es en octubre, entonces, ya lo había comentado la sesión anterior y estará en octubre, no en este momento.

Y por último, lo que nos pide de medios de identificación, también está previsto para octubre y por lo tanto también el SIIRFE 6.4, como ustedes saben ya se informó en el Grupo de Procesos Tecnológicos, tiene un desfase, no podríamos ahorita analizar nada porque no está en funciones este SIIRFE, entonces recomiendo que sea para octubre, para que podamos analizar ya el sistema en producción, entonces nos quedaríamos con estos ocho y los otros dos que faltan los estaríamos incorporando en octubre para poder hacer un buen análisis del estudio.

**Mtro. Alejandro Andrade Jaimes, *Coordinador de Procesos Tecnológicos.***- De estos 11 temas que se señalaron, no están en el plan anual de trabajo agendados para el mes de agosto y hemos venido abordándolos pero están considerados en los siguientes meses, hay varios en los que incluso acabamos de informar y consideramos que para poder tener nueva información sí habría que considerarlos en las fechas que están en el plan anual de trabajo.

Y por ejemplo, en el caso de la destrucción de la documentación electoral, en este mes sí lo vamos a abordar para informar respecto del evento, pero del siguiente evento todavía nos faltaría preparar la información para mencionarles la cantidad de documentos que se estarían revisando, y lo tenemos previsto para septiembre u octubre y lo pudiéramos considerar en las fechas que está en el plan anual de trabajo.

Y hay otros que hemos ido abordando, como el uso del NIP, me parece que está para el mes de septiembre en el plan anual de trabajo y otros que no identifico en el plan anual de trabajo, pero que podríamos considerar preparar la información, nada más que sí pediríamos la oportunidad para programarlos en meses posteriores porque hay que preparar la información que se presentaría para esos temas.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.-** En cuanto a procedimiento, hacer referencia a estos temas que se propusieron en otros momentos, en el desahogo de esta reunión, que se pudieran incorporar en el análisis de los grupos, proponer que se incorporen a la agenda temática lo que tiene que ver con el análisis de la información que se podría proporcionar de manera estadística derivada de los requerimientos que se hacen con base en el artículo 126, párrafo tres de la LEGIPE; así como el tema del análisis de la evaluación de las cifras del Padrón y Lista Nominal de electores, entre los informes de junio y julio.

También referir que se hicieron planteamientos que ya vienen incorporados en la propia agenda temática, los voy a mencionar para que no quede la ambigüedad de que no se están atendiendo: sería el asunto de bajas por defunción, que ya viene en el tema relativo a depuración del Padrón Electoral; el relativo a módulos de atención ciudadana que viene en la estrategia de planeación de módulos que también se plantea ya en este documento.

Respecto a los temas que refiere la representación del Partido Acción Nacional, me parece conveniente que pudiera incorporarse al informe, como ya bien lo dijo el Coordinador de Procesos Tecnológicos, referente al evento que acabamos de tener de destrucción de documentación con más de 10 años de antigüedad y el de seguimiento a la credencialización en el extranjero, me parece que podríamos estar en condiciones de poder llevar esos dos temas al grupo de trabajo, y por tanto propongo que se incorporen a la agenda temática.

Respecto al resto, más allá de si vienen o no en el plan de trabajo, acercarnos con las representaciones políticas para poder analizar cuáles son los temas, porque la verdad es que el espacio adecuado para poder estructurar estas agendas temáticas, ya lo hemos comentado en otras sesiones de esta comisión, es el propio grupo de trabajo y ahí no hay un planteamiento de incorporación de estos temas.

Entonces, más allá de que exista y siempre estará abierto el propio grupo para hacer análisis de peticiones de incorporación de temas, me ofrezco a acercarme con ustedes, no solamente para ver si procede la incorporación por razones de contenido, sino también para ver la adecuada programación de los mismos en el transcurso del año, que esos temas trascienden, como ustedes saben, al cierre del ejercicio, entonces, también para tener una planeación adecuada de su discusión en los grupos de trabajo.

**Lic. Guillermo Ayala Rivera, representante del Partido Acción Nacional.-** No quiero litigar los temas aquí en esta mesa sobre cuáles sí incorporar y cuáles no, únicamente le doy seguimiento al plan anual de trabajo que este órgano colegiado aprobó, pero también es cierto que los lineamientos dicen que este órgano colegiado puede cambiar, incluir y excluir temas a los grupos

de trabajo, quien tiene la última palabra es este órgano colegiado no los grupos de trabajo, entonces, no quiero estar litigando que incluyan o excluyan temas, nada más lo dejo sobre la mesa.

En el Grupo de Trabajo de Operación en Campo, la presentación de cédula de diagnóstico de medio de identificación está programada para el mes de agosto, y no está; sí es cierto que lo demás, en cuanto a reseccionamiento está para octubre y diciembre, pero también lo podríamos modificar para empezar los trabajos previamente, sin embargo, ahí déjese, sí lo dejo en la mesa como que es un tema importante, que debemos ya ir visualizando, puesto que tenemos ya algunos años sin hacer este trabajo.

En cuanto al Grupo de Trabajo de Procesos Tecnológicos, lo mismo, de los 11 que mencioné ocho ya están en tiempo en el plan de trabajo, pero tres, lo mencioné, empiezan para septiembre.

Los tres que empiezan para septiembre son: el noveno evento de documentación registral, revisar la base de datos de operación de todos los centros estatales de consulta, no nada más de los cinco que tienen proceso electoral; y, de la propuesta de uso y aplicación del número de identificación personal, termina en septiembre, o sea, hay dos que están programados para septiembre de los 11 que mencioné y de los 11 que mencioné hay siete que sí se vienen trabajando en los grupos de trabajo y se suspendieron ¿por qué se suspenden?

Le pongo un ejemplo, la información del avance de la operación del Grupo de la Credencialización en el Extranjero, ya no se va a ver y se venía haciendo; otro ejemplo, las nuevas funcionalidades del SIIRFE, hasta donde me dicen no se ha concluido y ya se quitó.

Le pongo otro ejemplo, el equipo de cómputo y periféricos, así como la conectividad de módulos para la transmisión de datos de los trámites registrales, se venía viendo y ya no está ¿ya terminó, ya concluyó, ya están todos conectados? hasta donde me dicen no.

Se venía viendo el Servicio de Verificación de Datos y se excluyó; y se venía viendo el robo de identidad, se excluyó; y también lo de dos y diez huellas e imagen facial se excluyó, cuando también se venía viendo.

No es que esté litigando los tiempos, no es que esté litigando los temas, sino simplemente darle continuidad, se somete a consideración un plan de trabajo, una agenda temática; por lo menos dese continuidad a lo que está viéndose en los grupos de trabajo.

**Ing. René Miranda Jaimes, *Presidente.***- Si no hubiera más comentarios, proceda a la votación del proyecto.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, *Secretario.***- Con las adiciones de temas a los que hice referencia, preguntaría a los integrantes de esta Comisión, si aprueban el proyecto de acuerdo por el que se aprueban las agendas temáticas de los grupos de trabajo permanentes para el mes de agosto de 2018.

Si estuvieran por la afirmativa les pediría levantar la mano.

Se aprueba por unanimidad (PAN, PRI, PRD, PT, PVEM, MC, PNA, MORENA Y PRESIDENCIA).

**Ing. René Miranda Jaimes, *Presidente*.**- Secretario, continúe con el desahogo de la sesión.

## **7. Asuntos Generales.**

**Ing. René Miranda Jaimes, *Presidente*.**- Consulto a las integrantes y a los integrantes de este órgano si alguien quiere tocar algún asunto general en este momento.

Los asuntos generales que se inscriben son los siguientes:

- *Asunto General 1. Solicitud de Informe Integral del voto de los mexicanos residentes en el extranjero.*

***Asunto General 1. Solicitud de Informe Integral del voto de los mexicanos residentes en el extranjero.***

**Lic. Luis Pineda Pastrana, *representante del Partido Nueva Alianza*.**- Si fuera posible nos proporcionar un informe integral del voto de los mexicanos residentes en el extranjero, el cierre final, algo general, pero de forma integral con los resultados, inclusive, después de la elección.

**Ing. René Miranda Jaimes, *Presidente*.**- ¿De este asunto general algún comentario?

Déjeme comentarle que está previsto un informe de cierre de proyecto en la sesión del 23 de agosto, entonces ya ustedes contarán con él, pero por supuesto que les hacemos llegar el documento una vez que éste sea concluido.

Si no hay más comentarios, Secretario, por favor, continúe con el desahogo de la sesión.

## **8. Lectura de la relación de solicitudes de información.**

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, *Secretario*.**- En realidad no tenemos solicitudes de información en virtud de que se consideraron en temas de análisis para los grupos, lo referente al informe del artículo 126 y los informes de devolución de listas nominales, me parece que esos son los que se convirtieron en temas, por supuesto el asunto de las diferencias de cifras entre Padrón y Lista Nominal de Electores.

**Ing. René Miranda Jaimes, *Presidente*.**- Consulto si con la relatoría que nos hace el Secretario podemos estar conformes.

Al no haber más asuntos por desahogar, agradeciendo su presencia, damos por concluida la presente sesión ordinaria a las 14 horas con 47 minutos del nueve de agosto de dos mil dieciocho.

HOJA DE FIRMAS  
CNV ORD-08

**Presidente**

**Secretario**

**Partido Acción Nacional**

**Partido Revolucionario Institucional**

**Partido de la Revolución Democrática**

**Partido del Trabajo**

**Partido Verde Ecologista de México**

**Movimiento Ciudadano**

**Partido Nueva Alianza**

**MORENA**

**Partido Encuentro Social**

**Instituto Nacional de Estadística y Geografía**

**Funcionarios participantes**

**Coordinador de Operación en Campo**

**Coordinador de Procesos Tecnológicos**

**Secretario Técnico Normativo**

Las firmas arriba contenidas pertenecen al Acta de la Sesión Ordinaria número 08 de la Comisión Nacional de Vigilancia del Registro Federal de Electores de fecha nueve de agosto de 2018, la cual consta de treinta y ocho fojas útiles por un solo lado.-----

-----C O N S T E -----